Iniciativa legislativa propone crear un Sistema Nacional de Seguro Agrícola 30 julio 2025

Boletín N°:

Ago 05, 2025 PARAGUAY

Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley que plantea establecer un sistema integral de protección (financiera, social y productiva) para los productores agropecuarios. Es específico para los beneficiarios de créditos del Banco Nacional de Fomento (BNF), incluyendo la creación de un seguro agrícola obligatorio subsidiado por el Estado.

De acuerdo con lo informado por la Cámara de Diputados del Paraguay, la propuesta legislativa, titulada “Que establece medidas de protección para los productores beneficiarios de créditos otorgados por el Banco Nacional de Fomento”, está firmada por los diputados Constancia Benítez (PLRA-Guaira); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná); Emilio Pavón (PLRA-Concepción); y Marcelo Salinas (PLRA-Central), y tiene como objetivo principal brindar mayor estabilidad y sostenibilidad al sector productivo nacional, especialmente a pequeños y medianos productores rurales.

Un punto destacado del proyecto es la creación de un Sistema Nacional de Seguro Agrícola que cubrirá pérdidas ocasionadas por fenómenos climáticos adversos como sequías, inundaciones, heladas, granizadas e incendios, así como situaciones económicas fortuitas que afecten la producción o comercialización.

Según la propuesta, el Estado paraguayo se encargará de subsidiar un mínimo del 70% del costo de este seguro, el cual será administrado en coordinación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el BNF. La adhesión al seguro, establece el proyecto, será obligatoria para acceder a créditos productivos de la entidad estatal.

El proyecto también contempla otras medidas de protección significativas. Entre ellas, el BNF deberá otorgar períodos de gracia de hasta dos años en caso de pérdidas por desastres naturales, plagas o caídas abruptas de precios, permitiendo además la reestructuración de créditos sin multas ni intereses adicionales.

“Los créditos destinados a este sector tendrán tasas de interés preferenciales, diferenciadas y subsidiadas por el Estado, reconociendo la función estratégica del sector productivo para la economía nacional”, estipula el proyecto de ley.

Una innovación importante es la exigencia de que todo crédito productivo cuente con un programa de acompañamiento técnico y financiero por parte del MAG, en coordinación con

el BNF, para asegurar el correcto uso del financiamiento y el éxito del emprendimiento.

La propuesta también prohíbe al BNF ejecutar embargos o remates de tierras productivas sin agotar previamente todas las instancias de renegociación, asistencia técnica o activación del seguro agrícola.

Para respaldar estas medidas, el proyecto crea un fondo de contingencia administrado por el MAG y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), destinado a cubrir situaciones extraordinarias que impidan el pago de créditos y reforzar la cobertura del seguro agrícola.

Fundamentos de la iniciativa

En la exposición de motivos, los diputados argumentan que el sector productivo agrícola, especialmente los pequeños y medianos productores, constituye “uno de los pilares fundamentales de nuestra economía” pero se encuentra “históricamente expuesto a múltiples factores de vulnerabilidad”.

Los legisladores sostienen que el Estado paraguayo debe asumir “un rol más activo, protector y estratégico” en el diseño de políticas financieras que garanticen la continuidad de la producción agrícola, evitando que las familias campesinas pierdan su capital productivo y recurran a la migración o al endeudamiento perpetuo.

“La protección del productor nacional no es solo una cuestión de justicia social, sino de soberanía, desarrollo y estabilidad”, se argumenta en el documento, agregando que “un país que no protege a quienes producen su alimento está condenando a su población al hambre, al desempleo y a la dependencia externa”. Para sus mentores, esta iniciativa representa un cambio significativo en la política crediticia estatal hacia el sector agropecuario, buscando transformar al BNF en una herramienta más efectiva de desarrollo rural con enfoque social y no únicamente financiero.

Fuente

Fuente: 100% Seguro

Enlace:
https://100seguro.com.py/iniciativa-legislativa-propone-crear-un-sistema-nacional-de-seguro-agricola/